



● Va la elección de integrantes del PJF el próximo año, ratifica Morena

**OPOSICIÓN APLAUDE RESOLUCIÓN DE MINISTROS**

# Senado no acatará fallos de la SCJN que busquen frenar reformas: Morena

Lo quiera o no lo quiera el máximo tribunal, habrá elección de juzgadores en junio: Fernández Noroña

ANDREA BECERRIL Y  
GEORGINA SALDIERNA

Senadores de Morena advirtieron que no acatarán ninguna resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que pretenda frenar la reforma judicial, y a pesar de los obstáculos, subterfugios y hasta "chicanadas" en que han incurrido desde el órgano presidido por Norma Piña, se llevará a cabo la elección prevista de jueces, magistrados y ministros el próximo año.

La decisión que la Suprema Corte tomó ayer de analizar la constitucionalidad de esa reforma judicial fue celebrada por la oposición, que insistió en que los legisladores de la 4T deben respetar lo que aquella decida. De lo contrario, advirtieron el priísta Alejandro Moreno y el panista Ricardo Anaya, habrá una crisis en la República.

Desde la tribuna del Senado, poco después de la definición de la Corte, la priísta Claudia Anaya lo dio a conocer y resaltó que es señal de que "la República funciona".

De inmediato, el presidente de la mesa directiva, Gerardo Fernández Noroña, respondió: "lo quiera o no lo quiera la Suprema Corte", el primer domingo de junio de 2025 la ciudadanía elegirá a los juzgadores del país. Advirtió que la determinación de ocho ministros de revisar la reforma judicial es "facciosa, violenta la Carta Magna, ya que la SCJN no puede ni debe erigirse como supremo poder por encima del Legislativo, del Ejecutivo y sobre todo del poder soberano que es el pueblo de México".

Más tarde, en conferencia, llamó a la presidenta de la Suprema Corte, Norma Piña, a "no dar un paso más en esa actitud irresponsable que han mantenido, ya que están llegando a niveles gravísimos, al invadir las facultades del Congreso".

Le pidió rectificar y no seguir adelante con "esa chicanada" con la que pretenden invadir facultades del Legislativo. ¿En qué parte de la Constitución dice que el Poder Judicial puede revisar una reforma del Constituyente Permanente y detener un proceso electoral en mar-

cha?, preguntó Fernández Noroña.

Por su parte, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Óscar Cantón Zetina, coincidió en que esa resolución de la SCJN "es un absurdo jurídico del tamaño del mundo", ya que "equivale técnicamente a querer erigirse sobre el Poder Legislativo, sobre el Constituyente Permanente", por lo que "en Morena no tenemos por qué acatar una disposición de ese tamaño en ningún sentido".

Adelantó que en el grupo mayoritario analizan ya tomar medidas más contundentes, "como fincar responsabilidades administrativas y hasta penales, comenzando por juicios políticos para esos servidores públicos que están denigrando al Poder Judicial y a las instituciones y están ofendiendo al pueblo de México".

El presidente del Senado, por su parte, dijo que no es de la idea de iniciar juicios políticos contra los ministros que votaron por revisar la constitucionalidad de la reforma judicial, pero si avanzan en ello "nos obligarán a tomar una resolución".